

El Claustro de Profesorado del centro IES El Tablero I (Aguañac) situado en El Tablero (San Bartolomé de Tirajana), en Asamblea celebrada el día 29 de junio 2018 aprueba y remite a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias el siguiente
MANIFIESTO:

35003848 I.E.S. TABLERO I (AGUAÑAC)

REGISTRO AUXILIAR

Fecha 29 JUN. 2018

ENTRADA

El Real Decreto 14/2012, eufemísticamente denominado "*De Racionalización del Gasto Público en Educación*", supuso el incremento del horario lectivo y del horario de permanencia en centro del profesorado, pasando el primero de 18 a 20 horas lectivas y el segundo de 24 a 26 horas, en todos los cuerpos docentes salvo en el caso del Cuerpo de Maestros.

Otras comunidades autónomas ya han tomado medidas para la disminución de las horas lectivas. Han transcurrido seis años desde esas **medidas de carácter excepcional** y, pese a que desde las diferentes instancias administrativas se nos indica que las circunstancias económicas han mejorado sustancialmente, se siguen manteniendo el horario del profesorado en las mismas condiciones. Esas medidas excepcionales se han tornado permanentes.

El hecho de incrementar dos horas lectivas supone un incremento notable de las responsabilidades y la carga de trabajo. Pero además, desde el punto de vista de un Centro Educativo representa una disminución de la plantilla de profesores, ya de por sí corta, que afecta sensiblemente a la propia actividad y calidad de este Centro Educativo, pues es necesario cubrir las mismas actividades académicas, administrativas, burocráticas y organizativas con menos docentes.

El aumento horario vino acompañado de **otras medidas organizativas que supusieron la reducción** de la dedicación a labores como el mantenimiento de los sistemas tecnológicos, la coordinación metodológica, las medidas de atención a la diversidad, los desdobles y agrupamientos flexibles, el desarrollo de proyectos educativos, la coordinación de la formación del profesorado y otras funciones que se siguen realizando, incluso con mayor exigencia burocrática que antes, pero sin las asignaciones horarias anteriores a los recortes.

Debido a las medidas mencionadas, se produjo incremento de las **ratios** que ha llevado a una mayor exigencia de trabajo al haber más alumnado por profesor/a en todos los niveles educativos. Asimismo, a nivel de centro ha afectado en la pérdida de número de grupos, dificultades para los agrupamientos por optativas y otras consecuencias. Este aumento de las ratios profesorado/alumnado vino a empeorar las ya de por sí elevadas ratios alumnado/aula que, a menudo, son injustificadamente superadas con el argumento de matrícula sobrevenida.

Estamos en un momento de imparable cambio educativo y social, en unas circunstancias donde, más que nunca, se hace imprescindible atender una diversidad de alumnado y un modelo de enseñanza competencial que requiere una participación y un seguimiento mucho